



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el **"9no Congreso Argentino y 4to Latinoamericano de Educación Física y Ciencias"**, organizados por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, a llevarse a cabo del día 13 al 17 de Junio del corriente, en la ciudad de La Plata.-

SÉRGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



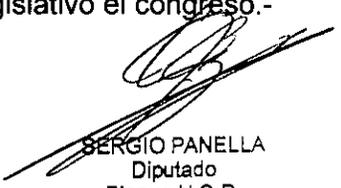
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La educación física se imparte a un nivel teórico y práctico. En este sentido, los contenidos dependerán de la institución en la cual se realice y del país en que se encuentre, ya que las normativas educacionales son las que rigen la estructura de los programas de educación física. Sin embargo, en un sentido amplio, la mayoría de las asignaciones tienen que ver con la práctica general de la actividad física como ejercicios de velocidad, elasticidad, agilidad, coordinación, fuerza, respiración, entre otras. Así mismo, también se realiza la práctica de deportes que reúnan estos factores, donde los más comunes son: fútbol, basquetbol, natación, gimnasia y voleibol. Otras instituciones optan por deportes o actividades menos comunes como: tenis, danza y béisbol. Igualmente, algunos programas de educación física incluyen temas teóricos como historia, reglamentación deportiva, descripción de técnicas, entre otros.

A partir de la actual reforma a la educación secundaria, el área de educación física que anteriormente se consideraba como una actividad de desarrollo, ahora debe de incluirse en los planes y programas de la educación como una asignatura igual que las que conforman la currícula, ya que sugiere una serie de actividades encaminadas a la prácticas del juego lúdico como principio más importante en el cual se incluyan de manera espontánea todos los integrantes del plantel, sin distinción de raza, sexo, posición económica, creencia religiosa; en fin que los alumnos con necesidades educativas especiales se integren en la medida de sus posibilidades a las actividades planeadas con anterioridad; y propone que la convivencia sea la parte que se maneje constantemente, creándose un ambiente de aprendizaje idóneo, con sentido humanista para que los alumnos se desarrollen de manera armónica y dinámica donde su participación resulte de la espontaneidad y conscientes de que el único beneficio será para él y sus compañeros de clase y cuidar de no enfocarse solo a los alumnos que únicamente cuenten con las habilidades y destrezas propios de las competencias entre las instituciones, sino que se le dé el manejo de compartir experiencias después de cada acción realizada entre todos los participantes. Así mismo escuchar sus aprendizajes esperados y conocer las expectativas con las que cuentan los adolescentes para que finalmente su perfil de egreso cumpla con los requisitos que la sociedad exige para incorporarlo como persona de buen provecho y con un futuro promisorio.

Es por ello que creemos que apoyando iniciativas como este tipo de congresos son de vital importancia para el desarrollo de educación física a nivel nacional e internacional. Por todo lo analizado considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa y al Poder Ejecutivo que declare de interés legislativo el congreso.-


BERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.